UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO - Avda. de Colón 8. entresuelo
TEL. 985966331 -FAX: 985253045

A Dª ENCARNACIÓN VICENTE SUÁREZ, VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Eduardo Herrera "Herrerita" s/n – 2ª planta
33006 Oviedo

ASUNTO: TURNOS Y SERVICIOS MINIMOS CUERPOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSECUENCIA DE LA EVOLUCION DEL CORONAVIRUS (COVID-19/SARS-COV-2)

D. ª Mª GUADALUPE LORENZO AGUILERA, con D.N.I , Responsable del Sector Justicia del Sindicato **USIPA-SAIF**, por medio del presente **EXPONE Y SOLICITA:**

EXPONE

Que, dada la situación actual y las excepcionales circunstancias derivadas de la evolución del **Coronavirus (COVID-19/SARS-COV-2),** habiendo sido publicado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. **Es inadmisible que los funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia, no tengan fijados los Servicios Mínimos, así como organizados los turnos de asistencia en cada Organo Judicial.**

Se debe evitar con urgencia la exposición y peligro de contacto que se pueda producir dada la evolución y expansión del virus, y al que se expondrían los funcionarios de justicia si tienen que asistir el lunes toda la plantilla, para posteriormente ser organizados, **es por lo que:**

SOLICITA

Que por parte de la Viceconsejería de Justicia se establezcan urgentemente los Servicios mínimos para los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia. A fin de que los distintos Organos judiciales puedan organizar los turnos correspondientes, sin tener que asistir el lunes toda la plantilla, para evitar la exposición al riesgo de infección por Coronavirus (COVID-19/SARS-COV-2).

En Oviedo a quince de marzo de dos mil veinte.

Firmado:

Dª Mª Guadalupe Lorenzo Aguilera.